

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Badajoz: un mes	9 ptas.
Fuera de la capital: trimestre	7 >
Portugal: trimestre	9 >
Los demás países: trimestre	15 >

Redacción, Administración y Talleres: Bravo Murillo, número 5
 TELÉFONO NÚMERO 143
 Badajoz 1 de diciembre de 1929

TARIFA DE PUBLICIDAD:

Línea del tipo corriente del periódico	0.25 ptas.
En primera y octava plana	1.00 >
Reclamos en 1.ª y 8.ª planas, línea	1.50 >
en las restantes	0.50 >

Intereses ganaderos

El éxito definitivo de la reciente conferencia de ganaderos celebrada en el Matadero de Mérida

Es conveniente intensificar la suscripción para el establecimiento de grandes cebaderos permanentes para la retención de 15 o 20.000 cerdos

Grande fué el entusiasmo demostrado por la gran asamblea de ganaderos que el día 25 de noviembre celebraron en el Matadero de Mérida.

La elocuencia cien veces demostrada por el presidente del Consejo de Administración y el convencimiento que de todos se va apoderando, encendió los ánimos de los que antes habían parecido indiferentes, y en unos momentos suscribieron cientos de miles de pesetas. Hoy puede asegurarse que no solamente está el Matadero terminado, sino la empresa industrial asegurada; ante el anuncio de que muy brevemente darán principio las matanzas de cerdos, con beneficios para los accionistas que allí sacrifican su ganado, la satisfacción fué grande, y sin duda sobraría ganado para cuantos quiera sacrificar en el Matadero Industrial de Mérida.

Pero lo verdaderamente interesante es que con motivo del Matadero los ganaderos se reúnen, cambian impresiones, estrechan lazos y se aprestan a la lucha y demuestran ya esa conciencia colectiva, que es la base del éxito.

Bien saben que al no haber acudido a tiempo, a demostrar al Gobierno, que no era necesaria la importación de cerdos extranjeros, Extremadura hubiera sufrido grandes pérdidas, pues los tiempos en que bastaba producir mucho, ya pasaron; es necesario organizarse para vender a precios remuneradores, que es el fin práctico de todo negocio, pues criar muchos ganados para que le fijen el precio los acaparadores o intermediarios, como sucedió siempre, podrá ser una rutina; pero un negocio no, y viviendo cada uno desperdigados en nuestros cortijos, es imposible resolver estos problemas, pero teniendo estos asuntos comunes es fácil todo, y el Matadero de Mérida será la clave de nuestro triunfo.

Una vez construido el Matadero, el complemento es hacer los cebaderos de ganado porcino; son una necesidad. Los cerdos han de llegar al Matadero en piaras de varios ganaderos, y no llegarán los precios para cada día, y es indispensable tener cuadradas para alojarlos hasta su sacrificio, pero esto, con ser mucho, no es tanto como el servicio utilísimo que prestarán a los accionistas ganaderos, especialmente en dos épocas del año la primera, al terminarse las rastrajerías; hay años que conviene mucho cebar a pinto, bien porque la bellota no abunda, bien porque los pintos sean baratos o porque conviene a muchos ganaderos tener ganado cebado en octubre y noviembre, y en un principio todos sabemos que tirándole las habas en cualquier parte los cerdos adelantan, pero con las primeras lluvias y fríos todos comprendemos la necesidad de unos cebaderos limpios, calientes, con agua corriente donde puedan tenerse quince o veinte mil cerdos; así podrán adquirirse grandes cantidades de pintos nacionales o extranjeros, siempre con descuentos considerables, y en estas condiciones allí acudirán la mayoría de los que quieren cebar los cerdos de primeras carnes, pues en ello tendrán beneficios seguros; pero cuando más resultado práctico ha de conseguirse de los cebaderos, es de recibir, al terminarse las bellotas, los cerdos que más convenga defender; todos sabemos que la abundancia ocasiona la baja; si tenemos en esos cebaderos 15 o 20.000 cerdos bien acondicionados, ya no nos haremos la competencia unos ganaderos a otros, como ahora sucede, pues nada hay que obligue tanto a un ganadero como la venta de los cerdos al terminarse la montañera. De no venderlos hay que mantenerlos a pinto en las majadas, en las fincas sin condiciones, lejos de los centros de po-

blación, con malos caminos muchas veces, tirándoles el trigo entre el fango, con el gasto de transportes y lo difícil que es administrar granos a distancia por muchas manos, etcétera. Todos los ganaderos, a los pocos días, terminan por vender los cerdos a cualquier precio y quitárselos como un gran peso.

Situado ya el ganado en los cebaderos, ya es mucho más fácil administrarlo; se tiene la seguridad de una administración recta y honrada, se tiene el ganado en la estación de embarque y todos debemos de procurar que Mérida sea un Matadero-mercado permanente. ¿Sabe nadie la diferencia que supone ese centro de contratación? Hoy un negociante castellano que tuvo buen mercado y liquidó una o dos jaulas de cerdos, sale para Extremadura, llega a los centros donde se reúnen ganaderos, negociantes y corredores, allí averigua donde hay una piara de cerdos, hace viaje para verlos, tratarlos y pesarlos, y muchas veces ha de esperar dos o tres días para que el ganado llegue a la estación de embarque, pagando arreadores, paradores, pérdidas de peso, etc., etc., y cuando vuelve a su casa ha perdido ocho días y ha hecho entre hospedaje y automóviles gastos de consideración; hechos los cebaderos, puede llegar a Mérida, elegir la piara que esté de venta y más le convenga, tratarla con el encargado de ventas o el encargado del dueño, pesar y embarcar en el mismo Matadero-mercado y salir el mismo día con el ganado para su casa, aprovechando fechas que en esa época del año son de un valor inapreciable para los hombres de negocio, y allí acudirán los valencianos a llevarse ganado de poco peso, los de Jabugo, Cumbre y Guijuelo los cerdos que en Madrid no quieren por exceso de grasa y todos los castellanos, manchegos y nortieños y pagarán con gusto una peseta más en arriola los que se acostumbran a venir a adquirir reses a Mérida, y todos saldremos ganando.

Todos los años hay unas cuantas semanas que la aglomeración de ofertas es enorme; esa es precisamente la época en que los acaparadores esperan bien prevenidos la competencia que forzosa-mente hemos de hacernos unos a otros; estamos atravesando esos momentos; los cerdos se vendían en Madrid hace cuatro fechas a tres pesetas y ocho céntimos, ayer se dieron a 2.84 con una baja de veinticuatro céntimos kilo, que representa una pérdida de veinticinco pesetas en cerdo, y todo esto por la falta de nuestra organización, pues ya se esperan salidas de cerdos de Pedroches, y haciendo la baja los intermediarios madrileños, difícil será que los ganaderos, sin condiciones de defensa, puedan evitar que sigan jugando con sus intereses, como siempre hicieron; si retenemos unos miles de cerdos en Mérida, se traducirá en la defensa común de nuestros intereses, pues matando cuarenta o cincuenta mil (más que Madrid sacrifica) y reteniendo otros cuantos miles para vender cuando más convenga y el Matadero no los necesite, llegaremos a ser el mercado que regule los precios en España; para conseguir esto, es preciso seguir suscribiendo acciones para hacer esos cebaderos, que sin duda serán de una utilidad inmensa para todos, para los ganaderos accionistas y para los que no lo sean, pues al defender los precios, los beneficios llegan a todas partes; conviértanse en propagandistas los actuales accionistas, piensen los que aún no hubieran suscrito acciones, que sólo con dar el Matadero un premio de

Manifestaciones del marqués de Estella

Su majestad el Rey firmará el decreto indultando al general Castro Girona y permutando la pena que actualmente sufren por la de destierro, a los jefes y oficiales condenados por los sucesos de 1926 en Segovia

Este indulto ha sido concedido por el Gobierno con motivo de la celebración de la fiesta de la patrona del Arma de Infantería

Madrid, 6.—A las cinco y media de la tarde acudió el presidente a su despacho del Ministerio del Ejército, permaneciendo en él hasta las ocho de la noche.

Al salir fué interrogado por los periodistas, a los cuales manifestó que tenía anunciadas más de treinta visitas y que había recibido de veinte a veintidós.

Después el marqués de Estella dijo que asistiría a la estación para recibir a su majestad el Rey, el cual regresaba de Santa Cruz de Mudela.

Llevaba la propuesta de indulto del general Castro Girona y la conmutación de la pena por la de destierro a los militares condenados por los sucesos de 1926 en Segovia, figurando entre ellos el coronel don Segundo García, que por cierto está muy enfermo y además es caballero laureado.

El comandante Bermúdez de Castro y Galán, capitán Perera y teniente Rubio.

A todos estos señores—continuó diciendo el marqués de Estella—se les conmutará la pena que actualmente sufren por la de destierro, y al general Castro Girona se le indultará totalmente, puesto que no le falta más que un mes para el cumplimiento de la pena que le fué impuesta.

Estos indultos se conceden con motivo de la fiesta de la patrona del Arma de Infantería.

Llegada del Rey

El jefe del Gobierno y las autoridades recibieron al monarca a su llegada de Santa Cruz de Mudela

El presidente de la Diputación de Madrid agradece al de Barcelona las atenciones que ha dispensado a los funcionarios provinciales que han visitado la Exposición

Madrid, 6.—A las ocho y veinticinco, en el rápido de Andalucía, han cazado con su majestad en la Santa Cruz de Mudela.

Le acompañaban el infante don Alfonso y los aristócratas que han cazado con su majestad en la finca del conde de Gavia.

Fué recibido el soberano por el general Primo de Rivera, gobernador militar, capitán general, jefe superior de Policía, autoridades nutridas, representaciones del Somatén y de la Unión Patriótica y personalidades.

Su majestad el Rey conferenció breves momentos con el marqués de Estella y le citó para mañana a las diez y media en Palacio.

Durante la conversación el monarca se interesó por la organización de la fiesta y banquete de la patrona del Arma de Infantería.

cincuenta céntimo en arroba, teniendo derecho a matar 20 cerdos, unas doscientas arrobas por acción, obtendrán cien pesetas de beneficio, que representa un capital del 20 por 100 a las quinientas pesetas del coste de cada acción; si a esto se unen los beneficios propios de todo negocio y el valor de los cerdos, con estos medios de defensa no puede dudarse que no ya por regionalismo, sino por negocio, han de suscribirse acciones para que sobre dinero para hacer esos cebaderos, que son una necesidad de una urgencia indiscutible.

Lisardo SANCHEZ

Lea V. CORREO EXTREMEÑO

Desaparece un agente de negocios

Hace tres días ha desaparecido de Madrid un conocido agente de negocios que había recibido un depósito de cuatrocientas mil pesetas procedentes de una testamentaria

Han quedado agotadas las localidades para el estreno de la obra "Los medios seres," de Ramón Gómez de la Serna

Madrid, 6.—Aunque no ha tomado estado judicial, se asegura la desaparición de un conocido agente de negocios llamado Gazapo y el cual hace tres días que falta de la corte.

Había fundado una Agencia que adquirió gran renombre y últimamente había recibido en depósito 400.000 pesetas de una testamentaria.

verdadero absurdo y un disparate.

Un periodista ha pedido hoy su opinión al autor don Alejandro Maximino, el cual ha manifestado que la obra no es más ni menos que una borrachera de albañil.

Es tal la expectación que existe, que se ha agotado todo el billeteaje.

UN DEMENTE AHORCADO

Malaga, 6.—Cuando se encontraba en una de las salas del hospital el demente Juan Garrido, fué presa de un fuerte ataque de locura.

Inmediatamente, y por los enfermeros de dicho centro, se le sujetó con una correa a los hierros de una de las camas.

El demente, fué tal el esfuerzo que desarrolló para desasirse, que la correa se le subió al cuello y le ahorcó.

UNA OBRA DE GOMEZ DE LA SERNA

Madrid, 6.—Mañana, en el teatro Alkazar, se estrenará la primera producción escénica del gran humorista don Ramón Gómez de la Serna, la cual lleva por título "Los medios seres".

Alrededor de su estreno se hacen los más variados comentarios, calificándose la obra de ser un

VISTA DE UNA CAUSA

Oviedo, 6.—El próximo día 12 se verán en la Audiencia la vista de la causa contra José Menéndez, acusado de robo y asesinato en la persona de José Lozano, anciano de ochenta años de edad.

Hace unos días le desapareció a éste último una cantidad determinada, ignorando quién pudiera ser el autor del robo.

Para ver la manera de descubrirle manifestó que iba a consultar con un espiritista.

Cuando se disponía a hacerlo, le salió al encuentro el Menéndez matándole.

PARA VISITAR LA EXPOSICION

Barcelona, 6.—Con objeto de visitar la Exposición ha llegado hoy a esta capital el general mejicano Almazán.

El Rey, a San Sebastián

El lunes, su majestad marchará a aquella capital para visitar las obras que se realizan en el palacio de Miramar

En la "Gaceta," ha aparecido el decreto prorrogando hasta el 31 de diciembre el de Inquilinato

Madrid, 6.—El lunes es probable que su majestad el Rey vaya a San Sebastián con objeto de visitar las obras que actualmente se realizan en el palacio de Miramar.

DISPOSICIONES DE LA "GACETA"

Madrid, 6.—La "Gaceta" inserta, entre otras disposiciones, las siguientes:

Decreto prorrogando el de alquileres hasta el 31 de diciembre de 1930 en virtud de haber continuado el mismo estado de cosas que motivaron la intervención del Gobierno, sin perjuicio de que se continúe el estudio del Estatuto de la vivienda, estando vigente aquella disposición mientras que regule las relaciones entre propietarios e inquilinos.

PLAN PARA EL PROXIMO AÑO

Madrid, 6.—El plan militar para el próximo año ha quedado redactado con la Dirección general de Preparación y Campaña y está encaminado a producir modificación en el Ejército en el sentido de las dos modalidades referentes a nutrir las clases y oficiales de complemento para que llenen el cuadro de campaña en su totalidad en tiempo de guerra y no constituyan un gravamen en tiempo de paz.

En lo referente a la preparación para el ascenso de capitanes y coroneles, se organizarán cursos bajo la dirección del alto mando de la región, constituyendo esta última parte la segunda modalidad del plan aprobado.

Lea V. CORREO EXTREMEÑO

El temporal

En Galicia las aguas han inundado los campos y los daños son incalculables

En Vigo dos embarcaciones pesqueras naufragan, salvándose la tripulación.—A causa de las lluvias se hundieron varios edificios, matando la techumbre de uno de ellos a un hombre

Vigo, 6.—Los pesqueros "Teresa" y "Beatriz" se han hundido a causa del fuerte temporal.

La tripulación se ha salvado.

DESBORDAMIENTO DE RIOS

Vigo, 6.—A causa del desbordamiento de los ríos, los prados han quedado inundados y las carreteras interceptadas.

En Monforte se han hundido varios edificios.

La techumbre de uno de ellos, que habitaba Fernando Losada, cayó sobre la familia, muriendo Losada.

EL "JAIME I", AVERIADO

Vigo, 6.—El crucero "Príncipe Alfonso" rompió las amarras, embistiendo al crucero "Jaime I", destrozándole el portalón.

DANOS INCALCULABLES

El Ferrol, 6.—Se reciben noticias de toda la comarca comunicando que los daños causados por el temporal son incalculables.

Han quedado inundados los campos y las corrientes de los ríos arrastran gran cantidad de enseres.

UN HOMBRE AHOGADO

Oviedo, 6.—Andrés Irigoyen intentó atravesar con una barca el río Miño.

La embarcación zozobró, hundiéndose, y Andrés pereció ahogado.

CARTA DE AGRADECIMIENTO

Madrid, 6.—El presidente de la Diputación ha dirigido una atenta carta al presidente de la de Barcelona agradeciéndole las atenciones de que han sido objeto los empleados provinciales que han marchado a aquella capital para visitar la Exposición.

DETENCION DE JOSE SUAREZ

Madrid, 6.—La Policía ha efectuado hoy la detención de un individuo llamado José Suárez, el cual robó el día 4 del actual un automóvil propiedad de Francisco Javier cuando se encontraba parado ante la puerta de un cine.

Según ha declarado el detenido, marchó con el referido auto a Guadalajara, donde hizo el cambio de documentos.

A su regreso se le agotó la gasolina y lo dejó abandonado, llevándose antes los accesorios del mismo.

MEJICO SE ADHIERE AL PACTO KELLOGG

Madrid, 6.—En la Embajada yanqui se ha comunicado que la nación mejicana se adhiere definitivamente al pacto Kellogg.

EL MONUMENTO A VAZQUEZ DE MELLA

Madrid, 6.—La suscripción abierta para erigir un monumento a Vázquez de Mella, alcanza hoy la cifra de 18.882 pesetas.

LA VIDA EN LA CIUDAD

De la Alcaldía

El homenaje al general Martínez Ruido

En el día de ayer los representantes de la Prensa visitaron en su despacho al alcalde, señor Carapeto. Manifestó éste que en el día de mañana marcharía a Madrid para asistir al homenaje nacional...

ANUNCIOS BREVES

Médicos

Rubel Albarrán. Especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Consulta, de 12 a 2. Ramón Albarrán, 14, Badajoz.

Rubio García González. Profesor del Instituto Rubio. Especialidad en garganta, nariz y oídos. Consulta, de 11 a 1 y de 5 a 7. Echegaray, 22 y 24.

Parafin Gil González. Especialista en partos y matriz. Profesor del Instituto Rubio. Consulta, de 11 a 2. Menacho, 21.

Varios

Vicente Sanz Diéguez. Almacén de tripas secas. Clases superiores y calibres exactos. Don Benito (Badajoz).

Siempre Bella SOB

Almuerzo puro. Batería de cocina baratísima. LA LUZ.

Amplificaciones fotográficas esmeradas; hojas, 8 pesetas; me 12, 4. Delpino. Altamirano, 12. Madrid.

Llegará a Badajoz don Vicente Díaz, competente mecánico y afinador de pianos, de la Casa Piazza Hermanos, de Sevilla. Se reciben avisos en esta Sucursal, Echegaray, 31.

Siempre Bella SOB

Artículos afeitar. Lámparas. Stylográficas. Bastones. Petacas. Boquillas. LA LUZ.

Escuela de Primera enseñanza. Preparatoria para el Magisterio nacional y Bachillerato elemental y superior. Director: don Jorge de Groiss. Alameda de San Juan.

Boite. Construcción de conos de primera calidad, garantizando no hay saladeros. Soldadura a la autógena. La casa que en mejores condiciones hace este envase. Hilario del Castillo. Vázquez Camarasa, número 82. Alameda de San Juan.

Siempre Bella SOB

Perfumería. Jabones. Abanicos. Caprichos. LA LUZ.

Fernando Ponte. Fábrica de balones. Artículos sanitarios en general. Azulejos y materiales de construcción. Exposición: Palacio, 25. Alameda de San Juan.

Siempre Bella SOB

Se arrienda

a pasto y labor el "Cortijo Nuevo de las Ventanillas", de cabida de 240 fanegas de tierra, buen cortijo y agua abundante. Para tratar, con don Germán Puebla, plaza de Cervantes. Badajoz.

Doctor Piquero

De Sanidad Militar. OCULISTA. MERIDA.

IV Homenaje a la Vejez en Extremadura

Suscripción para la constitución de pensiones a favor de ancianos

Primera lista

Ayuntamiento de Baños de Montemayor, 100 pesetas; ídem de Brozas, 100; ídem de Cañamero, 200; ídem de Navalmoral de la Mata, 100; ídem de Higuera de Llerena, 50; ídem de Zorita, 50; ídem de Berzocana, 50; ídem de Guadalupe, 40; ídem de Valverde de la Vera, 25; ídem de Villar del Pedroso, 25; ídem de Monroy, 25; ídem de Aldea del Cano, 25; ídem de Gata, 25; ídem de Torquemada, 25; ídem de Salvatierra de Santiago, 10; ídem de Hoyos, 150; ídem de Talayuela, 25; ídem de Membrijo, 100; ídem de Mérida, 250. Suma y sigue, 1.375 pesetas.

Observaciones

- 1.ª Son invitados a contribuir con su aportación a esta obra de pensionar a los ancianos extremeños desvalidos, no solamente las Corporaciones públicas de toda la región, sino, además, cuantas entidades económicas y particulares simpatizan con la obra. 2.ª Las Corporaciones públicas se considerarán desde luego adheridas en cuanto comuniquen la cantidad con que acuerdan contribuir, aunque el ingreso no lo hagan hasta el próximo año, en que empiecen a regir sus nuevos presupuestos. 3.ª Quien aporte la mitad del coste de una pensión, tiene derecho a designar al viejo que haya de ser pensionado. 4.ª La suscripción está abierta en la 'Caja Extremeña' de Previsión Social, Canalejas, 9 y 11, Cáceres, a donde se remitirán los donativos.

Información militar

LICENCIAS POR ENFERMOS

Al comandante militar de Villanueva de la Serena se le comunica el haber sido concedida licencia por enfermo al guardia civil Juan Ramos Nieto.

Ídem al capitán de la Guardia civil, en Don Benito, relativo al suboficial don Antonio Moreno Tejada.

LOS BENEFICIOS DEL CAPITULO XVII

Se conceden los beneficios del capítulo XVII para la reducción del tiempo de servicio en filas, al mozo afecto a la Caja número 13, Antonio Tejada Murillo.

PASAPORTES

Al Hospital militar se envían los siguientes pasaportes para que marchen con licencia por enfermos los individuos que a continuación se citan:

Carabineros Fermín Rincón Lázaro y Angel Culebra Guzmán; guardias civiles José García Guisado, Primitivo Muñoz Guerrero, Francisco Rentero Crespo y José Duque Carretero.

SE DEVUELVE INSTANCIA

Al alcalde de Cabeza del Buey se devuelve instancia de Tiburcio Donoso López, para que una los documentos que se le indican.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Ciclista para el Gobierno militar y parada: Gravelinas.

Jefe de día: coronel del regimiento de Castilla, don Federico Fernández Sánchez-Caro.

DE HACIENDA

Libramientos que serán puestos al pago en el día de hoy

Don Adolfo Delgado, 1.113'67 pesetas.

Don Fernando Mata, 785'43.

Don Enrique Delgado, pesetas 15.266'62.

Don Guillermo Uribe, 1.546'86.

Señor administrador de la Prisión provincial, 4.022'02.

Señor jefe de Telégrafos, pesetas 3.086'11.

Don Diego Serrano, 814'28.

Don Isidro de la Cruz, 53'30.

SOLICITO REPRESENTANTE

para artículo de fácil venta y patentado, para Badajoz y cabezas de partido de esa plaza. Escribir a Libertad, 30, Cabañal. Valencia.

Consulta del doctor Morón

Enfermos de los ojos

JESUS DEL GRAN PODER, 53 SEVILLA

Corrección del Estrabismo (método original del doctor Morón). Extracción de la Catarata en cualquier período de formación. Operación del Glaucoma, etc.

La mejor solución alcalina con

SAL VICHY-ÉTAT

producto natural, superior a todos los preparados artificiales. Facilita la digestión y evita las infecciones. Cura artritis, etcétera.

Imaginario: otro de Gravelinas, don Julián García Aldamar.

Hospital y provisiones: octavo capitán del regimiento de Gravelinas.

SI ESTÁN SUS PIES... SALBAN... Paquete para un baño: 35 cént.

SUERO CUTTER CONTRA LA PESTE PORCINA... Representación para España: Compañía Internacional de Maderas

Para vinos y coñacs, DOMEQO

FUMADORES La fábrica ROMEO Y JULIETA y su marca anexa MARIA GUERRERO, ofrecen para regalos de Pascuas sus cigarrros de fama mundial.

Lo mejor Para tejados... Para cielos... Para tubos... Para decorados... Uralita

HOJAS DE AFEITAR VENUS LA MEJOR Y MAS SUAVE

J. BAENA.-Dentista Recibirá consultas, en Villafranca, los martes, Hotel Reverte. En Alameda de San Juan, todos los miércoles, Palacio, número 8.

Paulino Doncel Fábrica de mosaicos. Artículo sanitarios. Materiales de construcción. CARDERO, 1 APARTADERO, F. C. MERIDA

Soldadura autógena Correlativa de Antonio Gutiérrez.-Duroca, 10.-Valdano 840

Almacenes "San José," HIERROS - ACEROS - VIGUETAS - HERRADURAS - CLAVOS MADERAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ANTONIO R. PINA - ZAFRA -

LAS AGUILAS Fábrica de CHOCOLATES LUIS MERINO PLAZA DE ESPAÑA, 15 ZAFRA (Badajoz)

Específicos y recetas, aguas minerales ortopedia a precios reducidos. ¡GRAN SUPTIDO! No comprar sin antes consultar en Farmacia, Droguería y Perfumería del GLOBO ;:- San Juan núm. 29 Teléfono' 121

Registro civil

DEFUNCIONES

Josefa Doncel Núñez, 58 años. Angina de pecho. Arias Montano, número 6.

Emilia Sánchez Granado, 68 años. Cirrosis hepática. Concepción, 9.

Angel Cadenas Perera, 82 años. Asistolia. Chapín, 27.

NACIMIENTOS

José María Eusebio Muñoz. Salmerón 55.

MATRIMONIOS

José Griñón Valero con Felipa García Rollano.

De sociedad

SANTA MARTA

Ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña la señora doña Celes Subirán F. Aguado, joven esposa de nuestro buen amigo el licenciado en Ciencias Históricas don Agustín Reyes F. Aguado.

Tanto la madre como la nueva infanta se hallan en perfecto estado.

Felicitemos al señor Reyes y familia por tan fausta nueva.

VIAJEROS

De Madrid regresaron don Manuel Cuervo, abogado, y su señora.

NECROLOGICA

Victima de rápida enfermedad, entregó su alma al Sumo Creador la joven señora doña Isabel Sánchez, a los treinta y dos años de edad, esposa del recaudador de Contribuciones don Celestino Gómez.

El sepelio, verificado el martes, constituyó una numerosa manifestación de duelo.

A dicho acto asistieron representaciones de todas las clases sociales.

Reciban su desconsolado esposo, padre político, hermanos y demás parientes, nuestro más sentido pésame.

ARRIENDO

A pasto, labor y fruto de bellotas, la dehesa "Malpica de Portugal". Se pueden hacer barbechos. Don M. Albarrán. Constitución, número 5.

Los sucesos de ayer

Una mujer atornada que tiene que huir de las caricias conyugales

Ayer hubo de requerir los auxilios de la autoridad Magdalena Sánchez Gordón, para librarse de las iras de su esposo.

Según dijo, éste tenía su empleo en guardar cerdos en la carretera de Gévora, y estando con su mujer, por motivos que nos son desconocidos, cogió un palo y le midió con él el uero, amenazándole ron males mayores.

Ella, temiendo estos ofrecimientos, hubo de pedir auxilio momentáneos al personal que sirve los Hornos del Merengue y luego quejarse ante la autoridad.

Hojeando la prensa esperantista

EL DRAMA DE LA PASION EN OBERAMMERGAN

En la aldea de Oberammergan (Alemania), y en el vecino monte de Ettaler Mand, se celebra cada diez años el drama de la Pasión, para cumplir una sagrada promesa hecha en 1634 con motivo de una peste que hubo en aquella comarca.

La última representación del drama fué en 1922, y aunque sólo han transcurrido siete años, volverá a representarse en el próximo verano. El 7 de octubre, y con la solemnidad tradicional, se eligen los personajes. El papel de Cristo ha correspondido al mismo actor que hace siete años hizo el papel de Nataniel.

ACTIVIDAD DE LA ASOCIACION ESPERANTISTA "JUVENTUD CATHOLICA"

En Cluj (Rumania) se ha formado un grupo de esta Asociación internacional con el nombre de "Pax Cristi". La apertura se celebró con toda solemnidad, asistiendo el prelado I. Hirscher; también se organizó una exposición de libros y periódicos esperantistas, que constituyó un éxito.

NUEVOS SELLOS AUSTRIACOS

Austria ha hecho una nueva emisión de sellos de 10, 15, 16, 18, 24, 30, 40 y 60 cruzer, y de 1 y 2 chelines, con vistas de edificios notables y panoramas de paisajes. No desmerecen estos sellos de los del antiguo imperio austro-húngaro, que tenía la gloria de editar los sellos más artísticos de Europa.

PULGAS SAGRADAS

Para los indígenas de la península de Kamchaka (Asia), la pulga es un animal sagrado que desempeña en sus mitos un importante papel, y cuando matan a alguno de estos parásitos, tienen que hacerlo con ciertas ceremonias.

Según una leyenda popular, el dios infernal Tail viaja por su reino subterráneo en un trineo tirado por un perro; cuando éste se para y se sacude las pulgas, produce los terremotos.

Ushajst, la diosa de los vientos, es, según los indígenas, una divinidad fea y de mal carácter; viaja con un niño a la espalda, el cual llora cuando le pican las santas pulgas y produce ese ruido que los demás mortales creen que es el mugido del viento; por su intensidad conocen los habitantes de Kamchaka si el niño está más o menos atormentado por los sagrados parásitos. (De "Heraldo de Esperanto", Colonia.)

LA TIMOLINA es el mejor específico para quemaduras, heridas infectadas y sifilíticas, como atestiguan los certificados de médicos eminentes. Pedidos a Laboratorio ROBAL SAN JOSE, 15 Calamonte (Badajoz)

AMENIDADES Y ASUNTOS VARIOS

Informaciones de la provincia

El próximo domingo contendrán en Don Benito el campeón de Extremadura y el Real Betis Balompié de Sevilla. Una laudable labor municipal.-La Acción Social Agraria se incrementa en Monterrubio de la Serena. Hasta la fecha hay más de 300 afiliados

Don Benito

Aún no se han presentado al público dombenitense los campeones extremeños de fútbol. La Directiva de su Club ha querido presentarles como a su categoría merece, y para ello ha conseguido del Real Betis Balompié, de Sevilla, el desplazamiento de su equipo para contender el próximo domingo contra el Deportivo local.

Este, que se encuentra ahora en plan de reformas con vistas a la Liga y al campeonato de España, probará en este encuentro algunos elementos nuevos que darán mayor eficacia al team blanquirojo.

Esperamos confiados en que ambos contendientes nos darán una buena tarde de fútbol, pues reconocido ahora el subcampeón de Andalucía como el verdadero representante de la escuela sevillana, de la que fué creador Kin-ké, el actual entrenador del Betis, éste nos mostrará toda la gama de su juego preciosista, del que ellos tienen la clave.

Es de suponer que el equipo local ponga en la lucha todo su ardor característico para mantener a la altura necesaria el nombre de su Club y de su región.

Tan pronto conozcamos las alineaciones y algunos pormenores más, los daremos a conocer al público.

Puebla del Prior

Por fin ha surgido en este pueblo una generación de hombres que, andando en sus corazones y en sus conciencias la idea de la humanidad, sacrican sus intereses y su sosiego en beneficio del pueblo y ofrecen su cooperación material y personal en bien de la humanidad y de la Patria.

Pueblo agrícola por naturaleza; pueblo que en determinadas épocas ha necesitado el apoyo material de prestamistas, para poder desenvolver, dentro de su esfera propia, aquellas faenas que exigen los últimos pasos para coronar su fatigosa labor de un año entero, se encuentra de pronto ante una institución que ha de ser su salvadora y que ha de poner a fiote a aquellos modestos agricultores que se hallaban hundidos en el odioso peilago del prestamista, que los aprisionaba para siempre entre las viles y aniaas garras de réditos crecidísimos.

Surgió por fin una unión de agricultores que, con la denominación social de Unión Agraria de Nuestra Señora de Boros, y que animada de los mejores propósitos, pondrá al alcance de todos sus asociados los medios materiales que el Estado ofrece por mediación del Crédito Agrícola y que, con un interés móico, pone al alcance de todos los agricultores necesitados la tabla salvadora que nuestro dignísimo Gobierno ofrece a todos sus gobernados. Agricultores de Puebla del Prior! Estad agradecidos a estos

hombres que, sin otras miras que las de vuestro bienestar, os ofrecerán los medios que pueden ser vuestra salvación, no sólo por vuestro bienestar personal, sino que encontrando un medio más lícito y natural de poder recabar fondos del Estado para vuestro desenvolvimiento, puedan llegar a conseguir sus propósitos de que vuestros productos puedan ser vendidos a los precios normales sin tener que echar a vuestro cuello la cuerda opresora del usurero; con esto habréis conseguido (si lo conseguís) que vuestro pueblo se engrandezca, y al engrandecerse él, nuestra amada Patria también experimenta el orgullo de tener en su suelo hombres que, inspirados en el ideal del Gobierno actual, tratan de extirpar para siempre el parásito social de la usura, que es lo que todos los hombres de conciencia y de nobles sentimientos debemos aspirar.

Ha sido elegida con carácter provisional hasta que las autoridades superiores se dignen aprobarla, la Junta directiva que ha de regir los destinos de esta Asociación, habiendo recaído los nombramientos en los señores siguientes: Presidente, don Manuel Chavero; vicepresidente, don Valeriano Moriano; tesorero, don Pedro González; secretario, don Martín Carballo; contador, don José Rivera; vocales: don Antonio González, don Julián Macías, don Eugenio Fernández, don José Antonio Acedo, don Fernando Berrio, don José García Martos, don Luis Vázquez y don Manuel García.

Dios quiera que vuestra labor sea fructuosa y vuestras concien-

cias sigan siempre impregnadas en la esencia de la práctica del bien. CORREO EXTREMEÑO, desde sus líneas, os envía su felicitación más cordial por vuestro ideal altruista.

CORRESPONSAL

Guareña

Otra vez se muestra propicia la ocasión para tener que alabar la labor que en la vida de resurgimiento local se está haciendo por mediación de nuestro digno Ayuntamiento.

Al amanecer de este día me dijeron que otra vez se la había onñado a la palanca destructora la gran faena de derribar la casa que por el lado poniente limita con nuestra Casa Ayuntamiento, con el fin de dar luz a los amplios salones que han de ser utilizados por las directas dependencias, que una vez terminadas estas reformas han de quedar en ellos instaladas; resultando cierto por cuanto la citada casa ha sido ya destejada por la Constructora Madrileña, encargada de la reforma de nuestro amplio palacio municipal, y siendo comentado el suceso como de acertada resolución. Luz y aire necesitaban los salones del Municipio, y lo tendrán.

También se están desempedrando algunas calles que estaban intran-sitables por los baches que en ellas existían y haciéndose en ellas el relleno de cascajo preparatorio para la pavimentación definitiva.

Mucho puede hacerse dentro y fuera de la villa, y no dudamos que

tudo ello se irá poniendo en práctica. De lo que en las calles es necesario hacer nada nos resta decir, porque se está practicando; pero de lo que pudiera hacerse en las afueras nos permitiremos señalar algunas cosas con el fin de que nuestros estimados representantes fijen allí su atención por si creyeran acertadas nuestras indicaciones.

En los ejidos conocidos por "La Noria" existen huecos al margen del arroyo que atraviesa el pueblo, que plantados de árboles serían de gran utilidad necesaria y de gran embellecimiento del paisaje.

La charca que existe en el mismo lugar pudiera dársele un margen de capacidad para lavar las ropas casi todo el año, y por sus murallas seguir las plantaciones de árboles, que no debieran dejarse de hacer mientras existan sitios donde poder plantarlos, y que no están dedicados a otra cosa que a producir juncos o tamujos.

En esta época en que ya por las lluvias o escasez de trabajo se hace necesario el empleo forzoso de aquellos braceros que no tienen medios fuera del trabajo de labrar o remover la tierra para atender a su subsistencia, podría quizás emprenderse estas faenas, sin abandonar otras ya emprendidas de años anteriores.

Si nuestras indicaciones se pusieran en práctica, creemos que el pueblo en masa estaría conforme, y de ello podíamos alegrarnos, porque, en realidad, agua y árboles son muy necesarios para la salud. Entretanto esperamos confiados en que todas estas indicaciones, vistas y sentidas por nuestro laborioso Concejo, serán tomadas en consideración, y si, como creemos, son útiles y de fácil realización, no tardaremos en verlas acometidas en beneficio de todos.

Manuel Frutos López

Monterrubio de la Serena

Es tal el entusiasmo con que han acogido en este pueblo la fundación de la Sociedad Agraria, cuya Junta directiva se constituyó recientemente, que cuenta ya con unos 300 afiliados, los cuales piensan enviar una comisión compuesta del delegado don José López y el presidente don Antonio Núñez a Granja de Torrehermosa a ofrecer sus respetos al excelentísimo señor don José Primo de Rivera e invitarle honre a este pueblo con su visita cuando recorra esta comarca en plan de propaganda de tan redentores ideales, como son los que viene predicando.

Es altamente consolador saber que a estas tierras, siempre olvidadas y carentes de protección, vendrán pronto grandes y prestigiosos patriotas, no a solicitar electores, tras ofrecimientos que jamás se cumplieron, como nos tenían acostumbrados los representantes del antiguo régimen, sino a sembrar ideas que, cumpliendo con fe y entusiasmo, hacen a los pueblos prósperos, cultos e independientes.

La clase labradora ha sido la más despreciada, la más perseguida, la más olvidada; pocos se ocuparon de ilustrarla, de estimularla a la asociación, de ayudarla en sus empresas; no dispone de dinero, de grandes riquezas, y nadie se atrevía a prestarle fondos porque el factor Trabajo, que es lo único con que cuenta, ni se cotiza en Bolsa ni vale nada para los usureros.

Pero llegó la Dictadura, y entre sus múltiples y beneficiosas disposiciones dicta leyes encaminadas a redimir al labriego, leyes que colocan en su bandera la benemérita institución del Secreta-

riado Nacional Agrario, predicando, difundiendo hasta por los rincones más apartados y más modestos de la nación, diciendo a todos: formad Sociedades que tengan lazos de unión unas con otras, dependiendo todas de un Superior Consejo que las dirija, constituyendo así una importante colectividad que infunda respetos suficientes para que se le considere con garantías adecuadas para merecer se le concedan los beneficios y protecciones que jamás lograron, permaneciendo aislados.

Es de esperar que esta Sociedad cuente pronto con cuatrocientos o quinientos socios o afiliados.

GRUPO ESCOLAR PRIMO DE RIVERA

En la subasta celebrada el día 27 de noviembre último en Madrid, ha resultado como mejor postor el industrial de Don Benito don José Texeira, a quien muy cordialmente felicitamos.

CORRESPONSAL

Salvaleón

El día 3 de los corrientes empezó en este pueblo el curso, con bastante animación, concurriendo a practicar todas clases de labores un buen número de jóvenes de esta localidad.

Dicho curso ha sido organizado por el competente inspector don Juan Congregado y el agente don Francisco Gutiérrez, bajo la dirección de la simpática señorita Manolita Soto.

Hemos de esperar asistan a él todas las chicas entusiastas de la enseñanza, pues un pueblo amante y deseoso de cultura, tiene que ensanchar todos los horizontes del saber y desterrar la ignorancia, ese mal tan peligroso para el individuo y la sociedad.

Entre las que asisten al curso recordamos a las señoritas Carmen Guerrero, Isabel García, Amalia González, Salud y Agnética Romo, Francisca Trigo, Isabel Rodríguez, Pilar García, Inés Carvajal, Josefa Cuenda, Inés Sanjuan, María Leonor Guisado,

Isabel Mangas, Pilar Morejón, María Marín, María y Aguasanta Navarrete, Clotilde Albarrán y la profesora nacional de niñas señorita Rosa Ruiz.

X.

Mengabril

Para el próximo día 8, festividad de la Inmaculada, un grupo de jóvenes pertenecientes a la Sociedad Juventud Agraria pondrán en escena el estupendísimo drama en tres actos y en verso "Entre el deber y el derecho", de don Antonio Hurtado.

Deseamos a estos jóvenes acierto en la interpretación de sus respectivos papeles, y sepan, lo mismo que en funciones anteriores, rayar a gran altura.

Para el mismo día 8, en su tarde, se anuncia un partido de fútbol entre el Deportivo Escolar y la Cultural Deportiva, los dos equipos de la localidad.

Los primeros, niños de la escuela nacional, lucirán por primera vez su equipo, además de los escudos que desmesuradamente han bordado las niñas de la escuela nacional.

Se nota gran animación por presenciar este encuentro.

MAVIOR

GANADEROS

Vendé en Béjar vuestro ganado de cerda. La gran rebaja de derechos, puesta en vigor por su Ayuntamiento, la ha convertido en gran mercado de carnes.

Candelario está a tres kilómetros, a cuatro Vallejera, y a pocas mas Ledrada, y otros importantes centros de consumo.

Informes, en la Cámara de Comercio.

Salernmedades de los niños DOCTOR FERNANDEZ CASARES Médico Militar. Rambla, 28 MÉRIDA

Almacén de armas

Efectos de caza, campo, viaje y sport

Gramófonos y discos. Cartucherías y pólvoras

Artículos sanitarios

Bañeras, lavabos, inodoros, bidé, azulejos y accesorios para cuarto de baños.

Genaro Doncel BADAJOZ

ZUMA ZUMO DE UVAS RIOJANAS. (sin alcohol) BODEGAS BILBAINAS Normaliza las funciones de estomago e intestinos. Corrige el más rebelde estreñimiento. Indicadísimo en las enfermedades infecciosas. Reanima a débiles y convalecientes. Como refresco no tiene rival, por lo grato y salubridad.

Representante en Badajoz:

Don Avelino Carballo Agente colegiado.-Salmerón, 43

30 + 10 + 5% DE DESCUENTO EN NEUMÁTICOS.

LA CASA QUE MAS BARATO VENDE

MANUEL OLLEROS BADAJOZ

SAN JUAN, NÚMERO 12

LA EQUITATIVA FUNDACIÓN ROSILLO

CONSTITUYE UN GRUPO DE TRES COMPAÑIAS DE SEGUROS, CON CAPITALES Y OPERACIONES SEPARADOS, DISTRIBUIDOS EN LA SIGUIENTE FORMA:

Table with 3 columns: Company Name, Suscrito, Desembolsado. Includes La Equitativa-Vida, La Equitativa-Riesgos Diversos, La Equitativa-Resacasuros, and Totales.

CONSEJOS DE ADMINISTRACION

DE LA EQUITATIVA-VIDA.-Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Urquijo. Vicepresidente: Excmo. Sr. Conde de Rosillo. Vocales: Excmo. Sr. Marqués de Alde, D. Fermín Rosillo, Excmo. Sr. D. Jefe Luis de Oriol, don Aveñine Benavente, D. Fernando Rosillo y Excmo. Sr. D. Valentín de Caspedes.

DE LA EQUITATIVA-RIESGOS DIVERSOS.-Presidente: Excmo. Sr. Conde de Zubiria. Vicepresidente: D. Fernando Rosillo. Vocales: Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Urquijo, Excmo. Sr. Conde de Rosillo, Excmo. Sr. D. Ildefonso G. Fierre, Ilmo. Sr. D. Amadeo Alvarez Garcia, D. Fermín Rosillo, Excmo. Sr. D. Ignacio Cell y Portabella y D. Manuel Salgado.

DE LA EQUITATIVA-RESACUROS.-Presidente: Excelentísimo Sr. Marqués de Arribea de Ibarra. Vicepresidente: D. Fermín Rosillo. Vocales: D. Luis Ibarra, Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Anzo, Excmo. Sr. D. Leopoldo Matea, Excmo. Sr. Conde de Rosillo, Excmo. Sr. D. Ignacio Benavente y D. Fernando Rosillo.

PRINCIPALES OPERACIONES

- Seguros sobre la vida
Seguros contra incendios
Seguros de accidentes

Toda clase de reaseguros

DOMICILIO SOCIAL: ALCALA, núm. 71 (edificio propiedad) MADRID OFICINAS AUXILIARES: BARCELONA, Gran Via Layetana, 54 (edificio propiedad) VALENCIA, Plaza de Castelar, 6 (edificio propiedad), BILBAO, Gran Via, 9 SEVILLA, Rloja, 17

Agente general para esta provincia:

Manuel Hernández Oliva Plaza de la Constitución, 4, pral. Teléfono 554 BADAJOZ

INFORMACIONES AGROPECUARIAS

La próxima reunión del Congreso del Aceite

Temas que deberán ser discutidos por las distintas Secciones

El estímulo para la formación de viveros y suministro de semillas

Sección primera.—Tema sexto

CATALOGO DE LAS CLASES DE OLIVOS ESPAÑOLES

Memoria presentada por don J. Manuel Priego Jaramillo.

CONCLUSIONES

1.ª Solicitar del Gobierno de su majestad que se faciliten los medios para que la Comisión nacional...

J. Manuel Priego Jaramillo, Ingeniero agrónomo

Sección primera.—Tema cuarto

LA SEMILLA Y EL PLANTON

Memoria presentada por don J. Manuel Priego Jaramillo.

CONCLUSIONES

1.ª Que por los establecimientos especializados se hagan experiencias de multiplicación del olivo...

J. Manuel Priego Jaramillo, Ingeniero agrónomo.

Sección primera.—Tema segundo

EL ABONADO DEL OLIVAR

Memoria presentada por don Carlos Morales Antequera.

CONCLUSIONES

1.ª Para aumentar los rendimientos de nuestros olivares, ha-

brá que acudir al empleo de sustancias fertilizantes, supuesto que se haga una buena poda y laboreo adecuado...

2.ª Siempre que se pueda, y basta donde se pueda, debemos fertilizar los olivares con abonos orgánicos...

3.ª Siendo ínfima la cantidad de abonos orgánicos de que podemos disponer en relación con la enorme masa de olivar...

4.ª Estas ventajas de los abonos químicos culminan en una fórmula tipo que no debemos sobrepasar...

5.ª Que mediante una metódica experimentación realizada por el personal técnico-agronómico...

En la "Gaceta" de 24 de noviembre último aparece el Real decreto de 21 del mismo mes...

Carlos Morales

particulares, los forestales, los de pastos o montaneras, los de nueva implantación y los de aparcería.

Y en los contratos mixtos de arrendamiento y aparcería, cuando lo principal sea la aparcería, queda excluido el arrendamiento de los beneficios de esta disposición legal...

Por consiguiente puede decirse que el Real decreto sólo abarca a los contratos de cultivo...

Por último, por un artículo adicional, el Gobierno, apreciando las condiciones especiales que determina en las diferentes comarcas de España el colonato agrícola...

Por otra parte, no se concede al arrendamiento ni el derecho de retracto ni ningún derecho real sobre la finca...

En caso afirmativo, la cosecha pendiente será recogida por el arrendatario, y la sentencia fijará la cantidad que éste deba satisfacer al arrendador...

Toda sentencia declarando nulo un contrato en virtud de las prescripciones de este Decreto-ley, llevará aneja expresa condenación en costas.

Art. 5.º Serán nulas, y se tendrán por no puestas, todas las cláusulas que violen o contradigan la esencia misma del contrato de arrendamiento.

Art. 6.º Serán nulas las condiciones estipuladas en el contrato de arrendamiento, por virtud de las cuales queden a cargo del arrendatario las contribuciones ordinarias o extraordinarias del Estado que graven o puedan gravar la propiedad.

Art. 7.º Serán nulas las cláusulas del contrato que obliguen al arrendatario a vender los productos agrícolas a determinada fábrica...

Art. 8.º La duración de los arrendamientos será determinada por la rotación o múltiplos de la rotación que libremente elijan los contratantes...

Art. 9.º Los contratos podrán ser prorrogados a voluntad del arrendatario por una sola vez y por un lapso de tiempo igual al determinado en el artículo anterior.

Art. 10. Si al terminar la prórroga del contrato permanece el arrendatario disfrutando un mes de la finca arrendada con aquiescencia del arrendador...

Art. 11. El adquirente de una finca rústica dada en arrendamiento, está obligado a respetar el contrato, y respecto a la prórroga, se estará a lo que dispone el artículo 9.º

Art. 12. El arrendatario podrá emplear artefactos, maquinaria y aplicar los métodos, prácticas y procedimientos de cultivo que los progresos de la técnica agronómica tenga ya experimentados...

Art. 13. El arrendatario está obligado a la conservación del terreno en estado de fertilidad no inferior a aquel en que lo recibió, a respetar las plantaciones, arbolados y construcciones, así como a verificar las labores, obras y reparaciones necesarias...

Art. 14. Las obras y reparaciones necesarias, extraordinarias, indispensables para la subsistencia de la finca, y que no obedezcan a causa imputable al arrendatario, serán de cuenta del arrendador...

Art. 15. Las mejoras útiles que, sin ser indispensables para la conservación del predio, aumenten la fertilidad de la tierra o el valor de la finca mediante obras de saneamiento, defensa u otras análogas, podrán ser realizadas de común acuerdo entre arrendador y arrendatario...

Art. 16. Si las mejoras enunciadas en el artículo anterior hubiesen sido realizadas de común acuerdo, se estará a lo pactado respecto a la cuantía en que ha de contribuir el arrendador y a la fecha de su liquidación.

Art. 17. Si el arrendatario ejecutase mejoras útiles de las definidas en el artículo 15 sin consentimiento expreso del arrendador, tendrá derecho a que le sean abonadas al finalizar el contrato y su prórroga o prórrogas, si las hubiere, en la medida en que los beneficios de la mejora no hayan sido aprovechados por el arrendatario...

Art. 18. Las mejoras voluntarias ejecutadas por el arrendatario para su comodidad, capricho o recreo, no serán abonadas por el arrendador, aunque quedaren en el predio al término del contrato.

Art. 19. Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas que no se formalicen por escrito o no se consignen en el Registro de arrendamientos, no podrán acogerse a los beneficios que se otorgan en este Decreto-ley.

Art. 20. No podrán ser subarrendadas las fincas rústicas, sino cuando en el contrato de arriendo se hubiere concedido expresamente al arrendatario tal facultad.

Art. 21. Los contratos de arrendamientos de fincas rústicas podrán ser continuados por la viuda y descendientes del arrendatario, si solidariamente asumen la responsabilidad de su cumplimiento, en la misma forma y dentro de los mismos plazos que se garantizan en este Decreto-ley para aquél.

Art. 22. Los beneficios concedidos en este Decreto-ley no podrán ser renunciados al concertar el contrato.

Art. 23. Quedan derogadas cuantas disposiciones y preceptos se opongan a lo establecido en este Decreto-ley; y en cuanto en el mismo no esté previsto, seguirán sometidos los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, en su régimen, interpretación y cumplimiento a lo preceptuado en el Código civil, ley de Enjuiciamiento, disposiciones sobre Organización Corporativa Agraria y demás disposiciones vigentes.

¿Es usted propenso a catarros y afecciones de nariz y garganta? Adquiera sin dudar un momento EL INHALANTE BIRKA del doctor ASUERO. Preserva y cura.

TODO EL TABACO ES HABANO USANDO PAPEL ZIG-ZAG

En el caso de que el importe de la suma que deba abonarse al término del contrato exceda de la tercera parte de la renta anual, podrá escalonar su pago el arrendador en anualidades sucesivas hasta el mencionado límite.

El arrendatario no podrá realizar mejora alguna, salvo el empleo de fertilizantes necesarios para el cultivo, después de haber sido denunciada la prórroga del contrato a tenor del párrafo segundo, artículo 9.º

Art. 18. Las mejoras voluntarias ejecutadas por el arrendatario para su comodidad, capricho o recreo, no serán abonadas por el arrendador, aunque quedaren en el predio al término del contrato.

El arrendatario, salvo acuerdo en contrario, podrá destruirlas o retirarlas al finalizar el arriendo, siempre que al hacerlo no altere la finca, que deberá entregar en el mismo estado en que la recibió.

En todo caso, el arrendatario será responsable de los daños y perjuicios que la destrucción o retiro de estas mejoras causare al arrendador.

Art. 19. Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas que no se formalicen por escrito o no se consignen en el Registro de arrendamientos, no podrán acogerse a los beneficios que se otorgan en este Decreto-ley.

En el contrato o por acta adicional se hará constar el estado de la finca con la posible minuciosidad y se precisará la rotación de sus cultivos, conforme al artículo 8.º

Art. 20. No podrán ser subarrendadas las fincas rústicas, sino cuando en el contrato de arriendo se hubiere concedido expresamente al arrendatario tal facultad.

Serán nulos los sobreprecios de subarriendos de fincas rústicas en cuanto excedan del 10 por 100 del precio del arrendamiento en que tomen su origen.

Serán igualmente nulos los sobreprecios de los subarriendos de parte o partes de otros arriendos de fincas, en cuanto excedan del 10 por 100 del precio del arrendamiento de otras tierras análogas en la comarca.

Se prohíben, en todo caso, bajo pena de nulidad, los subarriendos de segundo y ulteriores grados.

Art. 21. Los contratos de arrendamientos de fincas rústicas podrán ser continuados por la viuda y descendientes del arrendatario, si solidariamente asumen la responsabilidad de su cumplimiento, en la misma forma y dentro de los mismos plazos que se garantizan en este Decreto-ley para aquél.

Art. 22. Los beneficios concedidos en este Decreto-ley no podrán ser renunciados al concertar el contrato.

Art. 23. Quedan derogadas cuantas disposiciones y preceptos se opongan a lo establecido en este Decreto-ley; y en cuanto en el mismo no esté previsto, seguirán sometidos los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, en su régimen, interpretación y cumplimiento a lo preceptuado en el Código civil, ley de Enjuiciamiento, disposiciones sobre Organización Corporativa Agraria y demás disposiciones vigentes.

Artículo adicional.—El Gobierno, apreciando las condiciones especiales que determinan en las diferentes comarcas de España las relaciones del colonato agrario, podrá suspender la aplicación de esta ley en cualesquiera de ellas.

Dado en Palacio, a veintinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.—ALFONSO.—El ministro de Trabajo y Previsión, Eduardo Aunós Pérez.

Este número ha sido visado por la censura

CORREO EXTREMEÑO

Gobierno civil

El señor conde de Salvatierra marchó ayer para asistir a la imposición de la gran cruz de Beneficencia al general Martínez Anido

Reunión de la Junta de Transportes

Expresamente invitado para asistir al acto, marchó ayer a Madrid el gobernador civil de la provincia, señor conde de Salvatierra.

Se dirigió desde la capital a Valencia de Alcántara, donde tomaría el expreso de Lisboa-Madrid para trasladarlo a la corte.

VISITA A LA EXPOSICION ACOSTA

Atendiendo a invitación del artista Eduardo Acosta, ayer visitó la exposición de pinturas del Ateneo el señor gobernador civil.

Admiró detenidamente las obras que expone, haciendo grandes elogios de la labor de conjunto y el esfuerzo que supone el presentar tan gran cantidad de obras de mérito relevante.

Felicitó al expositor por su éxito, pues de tal puede calificarse la exposición.

Antes de marchar a Valencia de Alcántara manifestó el señor gobernador a la Prensa que por ausencia obligada le era imposible asistir a la función religiosa que en honor de su patrona celebrará el Arma de Infantería. No queriendo que su autoridad esté ausente de ella, ha rogado al excelentísimo señor conde de López Muñoz, secretario del Gobierno civil, que ostente su representación en el acto.

A las seis de la tarde de ayer se reunió en el despacho del excelentísimo señor gobernador civil y bajo su presidencia, la Junta provincial de Transportes, con asistencia de los señores ingeniero jefe de Obras públicas interino, delegado de Hacienda interino, administrador principal de Correos y don Raimundo Mediero y don Máximo Ayestarán, vocales, actuando de secretario el titular de la Junta.

Leída y aprobada el acta de la anterior sesión, se dió cuenta de tres comunicaciones de la Junta Central, de las cuales quedó enterada la Junta.

En virtud de la última de ellas, se acordó señalar el día 21 del actual, y hora de las doce de la mañana, para verificar la elección de vocal representante de los concesionarios de servicios, designándose como vocales escrutadores a los señores vocales ingeniero jefe de Obras públicas y administrador de Correos.

Se acordó informar favorablemente la petición de servicio de viajeros entre Montijo y su estación del ferrocarril, presentada por don Francisco Menayo Domínguez y autorizarle por tres meses para efectuar dicho servicio.

Se dió lectura de una instancia suscrita por don Manuel Péreda, de Jerez de los Caballeros, pidiendo que se suspenda el servicio confiado a La Estrella en la línea de Oliva a Zafra y que se reponga el que él prestaba, y se acordó contestarle desestimando su petición y haciéndole saber que esa sustitución se hizo cumpliendo un acuerdo de esta Junta, en su sesión del 20 de septiembre último.

Se da cuenta de una queja producida por don Cayetano Pesini y que remite el señor alcalde de esta capital, por no haber ningún

auto de servicio público en la estación del ferrocarril a la llegada del expreso de Sevilla, el día 14 de noviembre último, acordándose oficiar a La Estrella ordenándole que en adelante no falte nunca servicio de autos a la llegada de dicho tren.

Se dió seguidamente cuenta de los informes del señor ingeniero jefe de Obras públicas en denuncias por infracciones del reglamento de Transportes, y de conformidad con ellos, se acordó imponer las siguientes multas:

A don José Gómez Domínguez, de Fuentes de León, 775 pesetas por conducir viajeros de Fregenal a Badajoz el 26 de abril último.

A don Saturnino Gallego Almiendo, de Herrera del Duque, 905 por conducir viajeros desde Talavera de la Reina a esta capital los días 6 y 7 de mayo.

A don Miguel Merchán Vaqueiro, de Salvaleón, suspensión por un año para toda clase de servicios públicos por conducir viajeros a pago individual.

A don Antonio Mauri, dueño de la Empresa Mérida a Sevilla 100 por no tener automóvil de reserva el día 28 de enero.

A don Jacobo Rodríguez Caballero, de Alconchel, 40'85.

A don Félix Pallá Mangas, de Badajoz, 101'20.

A don José Pizarro Domínguez, de Bodonal, 100.

A don Fidel Lanco Mayo, de Berlanga, 100.

A don Rafael Jiménez Meroles, de Fregenal, 100.

A don Manuel Villega Mena, de Medellín, 100.

A don Leopoldo Blázquez Fortuna, de Quintana, 200.

A don Marcelino Sánchez Rodríguez, de Alange, 100.

A don Pedro Escribano Gil, de Alange, 100.

A don Alfonso Sánchez Mahugo, de Alange, 100.

A don Jesús Garrido Garrido, de Fuente del Maestre, 100.

A don Ecequiel Aguilar, de Olivenza, 50.

A don José Martín Calero, de Quintana, 100.

A don Luis Nieto Bravo, de Quintana, 100.

A don Francisco Rodríguez Sanabria, de Santa Marta, 350.

Estos por efectuar servicio público sin autorización.

A don Fernando García Esperrilla, de Almendralejo, 317'30 pesetas.

A don José Patiño López, de Higuera la Real, 100.

A don Francisco Aguilar Valdés, de Hornachos, 100.

A don Ramón Carballo Alvarez, de Zafra, 100.

A don Gabriel Jiménez Rodríguez, de Zorita (Cáceres), 100.

A don José Almenta Sánchez, de Jerez, 100.

A don José Zarza Márquez, de Torre de Miguel Sesmero, 100.

A don Pedro Nogales Moreno, de Villalba, 45'20.

A don Manuel Lomba García, de Don Benito, 79.

Todos éstos, por conducir viajeros en camionetas de mercancías.

Por último se acordó absolver de las denuncias contra ellos presentadas a don Fernando Díaz Lancharro, de Montemolín, y a la señora viuda de S. Sánchez, de Hornachos.

EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

El estudio de los Presupuestos provinciales

Anoche marchó a Madrid el presidente de la Diputación

En la reunión celebrada anteaño por la Comisión especial de Presupuestos, después de larga deliberación, quedaron aprobados los de ingresos y gastos correspondientes al próximo ejercicio económico quedando pendiente de la definitiva deliberación del pleno.

A última hora de la tarde de ayer marchó a Madrid el presidente señor García Guerrero, a fin de asistir a la entrega de la Cruz de Beneficencia y cantidades recaudadas para el homenaje al señor ministro de la Gobernación, con asistencia también de los gobernadores civiles y alcaldes y presidentes de las Diputaciones de Cuenca y Albacete, de que dábamos cuenta en nuestra información telefónica de ayer.

En los días que dure la estancia del señor García Guerrero en Madrid, se celebrarán, bajo su presidencia, reuniones del Consejo de

Administración del Matadero Industrial de Mérida, debiendo tomarse en ella importantes acuerdos relacionados con el principio de los trabajos de aquel importante centro.

En estos días giran constantes visitas a Mérida el vicepresidente del Consejo de Administración del Matadero don Emiliano Vacas y los miembros del Consejo don Antonio Alvarez y don Joaquín Chorot, a fin de seguir en todos sus detalles cuanto concierne a la terminación de las obras y disposición de los elementos precisos para que pueda ser un hecho el principio de la campaña de matanza en la primera decena del mes de enero, según se ha anunciado repetidas veces.

Durante la ausencia del señor García Guerrero, despachará los asuntos de la presidencia, el vicepresidente de la Diputación, don Manuel Saavedra.

De Mérida

Van y los expulsan

Mérida, 6, 11 noche.—Al pretender pasar al salón de actos, donde se verificaba un ensayo de asunto ajeno a la entidad, fueron expulsados del Liceo los socios señores Martín Durán, José Alvarez, Angel Gil, Bartolomé Gil, Román García de Vinuesa, Manuel Soriano, Dionisio Alvarez y Juan Sánchez.

Fué requerida la presencia de la autoridad, que no pudo intervenir por tratarse de asunto de régimen interior.—Rabanal Brito.

Asociación de la Prensa

Para mañana domingo, a las tres de la tarde, en primera y segunda citación, convoca ésta Asociación a junta general, con el objeto de tratar en la misma asuntos de vital interés para su desenvolvimiento y fines sociales.

Se ruega a los señores asociados se den por enterados con la presente convocatoria por no haberse hecho citaciones personales.

OCULISTA Doctor Torres
Médico Militar
Diplomado de los Hospitales de París.—Echegaray, 22.—Badajoz.

TEATRO LÓPEZ DE AYALA

MAÑANA DOMINGO
LA PELÍCULA CUMBRE, POR LA FORMIDABLE ACTRIZ
GANET GAYNOR
LOS 4 DIABLOS

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE NO SE ADMITEN EN CARGOS NI SE APAÑAN LOCALIDADES EN TAQUILLA.
PARA LAS SESIONES DEL DOMINGO, SE DESPACHA EN CONTADURÍA SIN AUMENTO DE PRECIO, HASTA HOY A LAS DOCE DE LA NOCHE

TENEMOS MUCHAS COSAS BONITAS PARA REGALAR

a las Conchas, Conchitas y Puras
Grandes novedades en
REGALOS DE BUEN GUSTO
para todos los presupuestos
ALMACENES: DELGADO Y BARRENA

Información de Campanario

Un niño, manipulando con una escopeta, se le dispara, hiriendo gravemente a un hombre

En los primeros momentos el suceso fué sumamente confuso

Esta mañana oyóse una detonación en las calles apartadas del centro del pueblo, y a los pocos momentos comenzó a extenderse el rumor de que había ocurrido un desgraciado accidente del cual había sido víctima un hombre.

Procuramos informarnos con la rapidez que el caso requería y logramos recoger una versión de lo sucedido.

Según nuestras noticias, Antonio Gallardo y Gallardo, vecino de esta localidad, de treinta y tres años de edad, se dirigía a casa de unos parientes, cuando al pasar por la calle de Mariano Daza sonó un disparo y se sintió herido en el pecho.

Al ruido de la detonación alarmáronse los vecinos y salieron a las puertas de sus viviendas, prestando con prontitud auxilio al herido.

En aquellos momentos nadie pasaba por la calle, y por esta causa el hecho no fué presenciado por ninguna persona.

El infortunado Antonio apenas pudo pronunciar palabra, cayendo inmediatamente en un estado de intensa postración.

Puesto lo ocurrido en conocimiento de las autoridades, se practicaron las primeras diligencias en averiguación de cómo había podido producirse tal contratiempo.

En un minucioso reconocimiento de las paredes de las casas contiguas al sitio donde se hallaba el herido, se consiguió encontrar, en las maderas de la puerta de la vivienda número 5 de la citada calle, impactos de munición, procedentes del disparo. Esta mencionada casa se halla situada frente a la número 18, de la cual fundadamente se pensó podía haber salido el tiro.

En esta casa vive una humilde familia de obreros, y el dueño, José María Escudero, hallábase desde bien temprano en los trabajos que actualmente realiza el Ayuntamiento fuera de la población.

Verificado un registro en tal vivienda, encontráse una escopeta de pistón, escondida entre el jergón de una cama, con evidentes señales de haber sido recientemente descargada.

Poco después supimos que el dueño de la casa referida había sido detenido en el lugar donde trabajaba, poniéndole en libertad pasadas unas horas.

En el pueblo comenzaron a circular especies diferentes respecto al suceso, que había impresionado profundamente a la población.

Ya entrada la tarde, conseguimos informarnos con todo detalle del modo como se había desarrollado el hecho que tan justificadamente preocupaba al vecindario.

Según estas referencias, la dueña de la casa, al marcharse su marido al trabajo, vióse obligada a trasladarse a la de su madre, con objeto de realizar unas perentorias diligencias. Desde allí tuvo necesidad de enviar a su domicilio a un hermano suyo, niño de nueve años, llamado Juan Gálvez Velasco, por un jarro de aceite, que le era preciso. El muchacho, según parece, vió la escopeta en un rincón, y como se hallaba solo, la cogió para examinarla. En las manos la tenía cuando se le ocurrió la malhadada idea de tocar las llaves para cerciorarse de si estaba o no cargada, disparándose el arma.

Y en aquel crítico y desdichado instante pasaba frente a la casa Antonio Gallardo, quien recibió en la parte superior izquierda del pecho la perdigonada, hiriéndole gravemente.

El muchacho corrió a dar cuenta a su madre de lo sucedido, sin que nadie, por la confusión producida en los primeros momentos, se apercibiera de ello.

Esta versión es la más verosímil y admitida de cuantas han circulado por el pueblo.

El herido, según noticias de hoy, 6, ha experimentado alguna mejoría.

CORRESPONSAL

Mercados

Madrid, 6.—Se han cotizado las carnes en el mercado a los siguientes precios:

Cerdos extremeños y andaluces, a 2'84.

Murcianos y mallorquines, a 2'94.

Blancos, de 3'20 a 3'25.

Ovejas, de 2'80 a 2'90.

Carneros, de 3'40 a 3'50.

Vacas extremeñas buenas, de 2'83 a 2'91.

Idem regulares, de 2'78 a 2'83.

Novillos buenos, de 2'83 a 3.

Idem regulares, de 2'70 a 2'76.

Blancos, de 2'61 a 2'70.

Cebones, de 2'78 a 2'87.

Toros, de 2'83 a 3.

Impresión del mercado.—Hoy se han contratado 400 cochinos a 2'95 pesetas kilo.

Todos los días se realizan pequeñas operaciones para completar las matanzas, realizándose éstas, que oscilan entre 3'15 y 3'25 par los blancos, 3'10 los murcianos y 2'95 a 3 los extremeños.

Todas estas operaciones las está realizando la Asociación General de Ganaderos.

Los anuncios son novedades agradables que ayudan al lector cuando lo necesita; novedades del gran mundo de los negocios, de los mejores establecimientos en que se pueden efectuar las compras; novedades de las últimas modas; novedades que permiten economizar dinero. NO DEJE USTED DE LEER LOS : : : ANUNCIOS : : :

DRUGUERIA Y PERFUMERIA EXTREMEÑA MENDICOTE

Plumeros, esponjas, gamuzas, pasportus, bruzas, cepillos, limpiametales de las mejores marcas, liquido "Veneer" para restaurar muebles.

PRECIOS COMO EN NINGUNA OTRA

San Juan, 34. Teléfono 350

Ancursal, Santa Lucía, 1, y Salmerón, 2 (antigua Droguería del Correo)

Piedras Filtros de Canarias El mejor filtro para aguas

Venta en la Fábrica de Mosaicos y Almacenes de Materiales de Construcción y Saneamiento de

Domingo Olgado Leva
Prim, 7, y Vasco Núñez, 48.—Badajoz